PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-9502212-2026 SUMYDISEÑOS S.A.S.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-9502212-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/08/2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	SUMYDISEÑOS S.A.S.
CC o NIT	900916512-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ALTERNAS
FECHA DE INICIO	20/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES HASTA EL 12/10/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$118.026.461
PRÓRROGA NRO. 001	Hasta el 12de Octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2026
ADICIÓN NRO	$28.498.834
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$146.525.295
FORMA DE PAGO	PARCIALES

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/05/2026 HASTA 15/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100049706		
CERTIFICADO O ANEXO	100157430		
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/05/2026	12/01/2027	$ 23.605.292,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/05/2026	12/01/2027	$ 5.901.323,05
Salarios y prestaciones sociales	08/05/2026	12/09/2029	$ 23.605.292,20
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones	Se Adjunta Informe con Evidencias
2. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones	Se Adjunta Informe con Evidencias
3 Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones	Se Adjunta Informe con Evidencias
4. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones.	Se Adjunta Informe con Evidencias
5. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones.	Se Adjunta Informe con Evidencias

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones.	Se Adjunta Informe con Evidencias
7. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Materiales requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones.	Se Adjunta Informe con Evidencias

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Obligaciones ambientales del contratista

Garantizar que los materiales suministrados cumplan con las especificaciones ambientales y técnicas ofertadas, incluyendo eficiencia energética, ausencia de sustancias peligrosas y condiciones de durabilidad.

El contratista debe asegurar que, durante el transporte, cargue y descargue de los materiales se implementen buenas prácticas ambientales, evitando la generación innecesaria de residuos o afectaciones al entorno.

1. Realizar la gestión adecuada de los residuos de embalaje generados durante la entrega (cartón, plástico u otros), promoviendo su reutilización o reciclaje conforme a la normatividad vigente.
2. Garantizar que los materiales suministrados, especialmente luminarias, no contengan sustancias peligrosas restringidas, como mercurio, conforme a la normativa ambiental aplicable.
3. Sustituir, sin costo adicional para la entidad, los productos que no cumplan con las condiciones técnicas y ambientales exigidas.
4. El contratista deberá implementar prácticas de uso eficiente de recursos en las actividades logísticas asociadas al contrato, optimizando el transporte y reduciendo impactos ambientales.

5. Prevenir la generación de impactos ambientales negativos durante la ejecución del contrato, evitando derrames, residuos abandonados o afectaciones a las instalaciones de la entidad.

13 **obligaciones de seguridad y salud en el trabajo**

El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos, peligros y riesgos presentes en la actividad.
1) Los proponentes se comprometen durante la ejecución contractual dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico.
2) Todo el personal que ingrese a las instalaciones del Centro deberá presentar identificación personal y de la empresa, así como la planilla de pago de seguridad social (EPS, ARL) vigente.
3) El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT).
4) El proveedor debe garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones a descargar los productos (conductor y coteros) deben cumplir con dotación y uso de elementos de protección personal.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	CODIGO SENA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color negro.	METROS	300	8600	2.580.000,00
2	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Amarillo	METROS	300	8600	2.580.000,00
3	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Rojo	METROS	300	8600	2.580.000,00
4	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color rojo X100MTS	ROLLO	4	236800	947.200,00
5	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color blanco X100MTS	ROLLO	4	236800	947.200,00
6	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, THHN, 14 AWG, 90°, color verde X100MTS	ROLLO	4	236800	947.200,00

7	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, color amarillo.	METROS	300	6800	2.040.000,00
8	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, color azul	METROS	300	6800	2.040.000,00
9	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/THWN-2, # 1 0 AWG, 90°, color rojo	METROS	300	6800	2.040.000,00
10	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos, THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color azul X100MTS	ROLLO	5	236800	1.184.000,00
11	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 12 AWG, 90°, color Verde.X100MTS	ROLLO	7	336000	2.352.000,00
12	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Blanco X100MTS	ROLLO	7	336000	2.352.000,00
13	288563	Cable electrico	Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Rojo X100MTS	ROLLO	7	336000	2.352.000,00
14	270824	Cinta Aislate	Cinta aislante scotch Autofundente 23	UNIDAD	14	78000	1.092.000,00
15	270773	Conector	Conector EMT, galvanizado, 1/2"	UNIDAD	30	1600	48.000,00
16	270773	Conector EMT	Galvanizada de 1/2"	UNIDAD	50	17700	885.000,00
17	270773	Conector	Conector EMT, galvanizado, 3/4"	UNIDAD	30	1800	54.000,00
18	234116	Tomacorriente	Tomacorriente Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra, color Blanco,NEMA 5-15R LEVITON, con tapa	UNIDAD	30	6700	201.000,00
19	270824	Cinta Aislate	Cinta aislante scotch super 33	UNIDAD	20	35300	706.000,00
20	283670	Amarres Plasticos	Amarres plasticos de 10", color negro, paquete x 100	UNIDAD	5	15300	76.500,00
21	270773	Caja Rawelt	Caja Rawelt de alumino 2x4" de 3 salidas en 3/4" roscadas.	UNIDAD	20	78000	1.560.000,00
22	246989	Tubo EMT	Galvanizado y certificado 1/2" x 3MTS	UNIDAD	20	29100	582.000,00
23	287839	Panel Led	Panel Led, de incrustar, Luz dia, 24W, Circular, 6500K, 100-240V, 50/60HZ, -20° a +35°C.	UNIDAD	20	41900	838.000,00

24	237394	Lampara	Hermetica completa tipo led 3200 lumenes- T8, 2x18 w, ipc 65 luz dia, 6500K, 100-240V, Ta -10°C a + 40°C, vida media 20.000Hr	UNIDAD	15	59600	894.000,00
25	248719	Brocha	Brocha en cerda de 3", para pintar.	UNIDAD	5	14800	74.000,00
					2097	SUBTOTAL	31.952.100,00
						IVA 19%	6.070.899,00
						TOTAL	38.022.999,00

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2026	**FESD-269**	**$38.022.999**	**$38.022.999**	**$108.502.296**	**25%**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo Agosto	Planilla nro 88341846 de 22/09/2026

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique). N/A

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**

- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

NOTA INTERNA 1: Se deberán adjuntarse las respectivas certificaciones antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, como parte de las evidencias del presente informe.

NOTA INTERNA 2: La validación de antecedentes del contratista, se validará de acuerdo con su naturaleza jurídica.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Justificación de adición y prórroga del contrato No CO1.PCCNTR.9502212

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro Industrial y de Aviación, suscribió el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026", por un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($118.026.461).
Para la atención de la necesidad inicialmente identificada se contó con una asignación presupuestal de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($146.603.607). No obstante, como resultado del proceso de selección y de las condiciones económicas de las propuestas presentadas por los oferentes, se obtuvo un valor de adjudicación inferior al presupuesto inicialmente destinado, generándose un saldo de VEINTIOCHO MILLONES cuatrocientos ($28.498.834).
Durante la ejecución del contrato y en el desarrollo de las actividades de operación, mantenimiento y fortalecimiento de los ambientes de formación del Centro Industrial y de Aviación y sus sedes adscritas, se identificaron nuevos requerimientos de carácter eléctrico que no fueron contemplados en la necesidad inicial, derivados principalmente de la incorporación de nueva maquinaria, adecuación y puesta en funcionamiento de ambientes de formación, instalación de nuevos equipos y actualización de componentes eléctricos que requieren intervención para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.
En particular, en la Sede de Madera y Muebles, como consecuencia de la llegada de nueva maquinaria al taller y de los requerimientos de adecuación de los ambientes de formación, se identificó la necesidad de realizar la instalación de puntos eléctricos trifásicos con polo a tierra, incluyendo la instalación de aproximadamente quince (15) puntos a 220 V para la conexión de máquinas planas; la instalación de puntos eléctricos destinados a la conexión de dos (2) equipos de aire acondicionado; así como el cambio de circuitos eléctricos en el tablero secundario de baja tensión ubicado dentro de la subestación.
De igual manera, en las instalaciones del SENA Calle 30, se identificaron nuevos requerimientos relacionados con la adecuación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de diferentes ambientes, entre los cuales se encuentran la instalación de un sistema eléctrico trifásico para la alimentación de un equipo de aire acondicionado en el Taller de Mecánica de Patio del área de Automotriz; el cambio del tablero eléctrico de treinta y seis (36) circuitos de la Biblioteca; la adecuación eléctrica de tomacorrientes en el ambiente de Artes Gráficas; la instalación de nuevas

redes eléctricas en tres (3) ambientes ubicados en el segundo piso de Aviación; la instalación y adecuación de sistemas eléctricos asociados a tomacorrientes e iluminación en el Taller de Automotriz; y el cambio del sistema eléctrico correspondiente a las luces externas o reflectores de la subestación.

Los requerimientos anteriormente descritos responden a situaciones y necesidades identificadas con posterioridad a la estructuración de la necesidad inicial, por lo cual no fueron incorporados dentro de las cantidades y actividades previstas en el contrato actualmente en ejecución. Su atención resulta necesaria para garantizar la adecuada operación de los ambientes, el funcionamiento de los equipos y maquinaria incorporados, la disponibilidad de los puntos de conexión requeridos y condiciones apropiadas de seguridad y funcionalidad de las instalaciones eléctricas.

En este sentido, teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal de $28.553.058, generado durante el proceso de selección como consecuencia de la presentación de ofertas económicas favorables para la Entidad, se considera técnica y presupuestalmente conveniente destinar dichos recursos a la atención de los nuevos requerimientos identificados, mediante la correspondiente adición al contrato, siempre que los valores a adicionar se encuentren debidamente soportados y dentro de los límites establecidos para las modificaciones contractuales.

La utilización de estos recursos permitirá atender necesidades que actualmente requieren intervención y que, por su naturaleza, guardan relación directa con el objeto contractual, toda vez que corresponden al suministro de materiales necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de las subestaciones y sedes adscritas al Centro Industrial y de Aviación.

La presente adición se fundamenta, por tanto, en la aparición de necesidades nuevas e imprevistas durante la ejecución contractual, diferentes de aquellas que fueron satisfechas con el contrato inicialmente celebrado, y en la existencia de recursos disponibles derivados de la optimización del presupuesto durante el proceso de selección, sin que ello implique desconocer o modificar la necesidad que originalmente dio lugar a la contratación.

De igual manera, se considera necesario realizar una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de treinta (30) días calendario, con el propósito de contar con el tiempo suficiente para adelantar la adquisición, suministro y entrega de los materiales requeridos para atender los nuevos requerimientos identificados, así como para permitir la ejecución oportuna de las actividades asociadas a los mismos. La prórroga solicitada resulta necesaria y conveniente para garantizar la adecuada utilización de los recursos objeto de la adición, asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y permitir la continuidad de las actividades de mantenimiento y adecuación de los sistemas eléctricos del Centro Industrial y de Aviación y sus sedes adscritas, sin afectar la prestación del servicio ni el normal desarrollo de los ambientes de formación.

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 1. Este numeral aplica para autorizar el pago. Si el documento se utiliza para una modificación, se debe ajustar como corresponde.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

10. OBSERVACIONES

Doy fe del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato



Elaboro Juan Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Barranquilla 08 mayo 2026

PARA Jairo Enrique Castilla Marrugo
DE Hernando Estarita Tapias
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato suscrito a continuación.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-No. 9502212-2026	SUMYDISEÑOS S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10244332&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7

del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.05.11 11:44:36 -05'00'

Hernando Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Elaboró: Juana Cantillo M. Apoyo CIYA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-9502212-2026
TIPOLOGÍA	COMPRAS Y/O SUMINISTROS
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR	$118.026.461
PLAZO	04 MESES Hasta el 12/09/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- COMPLEJO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ALTERNAS.
CONTRATISTA - CONVINIENTE	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT.	900916512-6
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
SUPERVISOR DESIGNADO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Jairo Enrique Castilla Marrugo, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.745.521, expedida en Barranquilla en calidad de Supervisor por el SENA, y por la otra parte, Harold de Jesús Polanco Consuegra, identificado con cédula de ciudadanía No.72.166464 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa SUMYDISEÑOS S.A.S Identificada con NIT. 900916512-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-9502212-2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	306826 del 08/05/2026
Fecha de aprobación de las garantías	20/05/2026
Fecha de inicio	20/05/2026

Fecha de terminación	12/09/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No. CO1-PCCNTR-9502212 para iniciar la ejecución.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.05.20 11:33:02 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Elaboro: Juana Cantillo Maldonad

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9502212 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje- Centro Industrial y de Aviación
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9502212
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT	900.916.512
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	20/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	04 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 118.026.461
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12/09/2026
ADICIÓN NRO. 1	28.498.834
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 146.525.295
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	agosto de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100049706		
CERTIFICADO O ANEXO	100157430		
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	08/05/2026	12/01/2027	23.605.292,20
PRESTACIONES SOCIALES	08/05/2026	12/09/2029	5.901.323,05

CORRECTO FUNCIONAMIENTO	08/05/2026	12/01/2027	23.605.292,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones del contrato

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

1. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías de las que trata el numeral 20 de los estudios previos.
2. Solicitar la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
3. Facturar de conformidad al numeral 15.2 Forma de pago de los estudios previos.
4. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
7. Proveer los materiales según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.
8. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
9. Si se requiere transporte, cargue y descargue para la entrega o la prestación de los servicios requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
10. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
11. Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución de este.
12. Dar cumplimiento a las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
13. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos, peligros y riesgos presentes en la actividad.

1) Los proponentes se comprometen durante la ejecución contractual dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico.
2) Todo el personal que ingrese a las instalaciones del Centro deberá presentar identificación personal y de la empresa, así como la planilla de pago de seguridad social (EPS, ARL) vigente.
3) El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT).
4) El proveedor debe garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones a descargar los productos (conductor y coteros) deben cumplir con dotación y uso de elementos de protección personal.

Obligaciones ambientales

1. Garantizar que los materiales suministrados cumplan con las especificaciones ambientales y técnicas ofertadas, incluyendo eficiencia energética, ausencia de sustancias peligrosas y condiciones de durabilidad.
2. El contratista debe asegurar que, durante el transporte, cargue y descargue de los materiales se implementen buenas prácticas ambientales, evitando la generación innecesaria de residuos o afectaciones al entorno.
3. Realizar la gestión adecuada de los residuos de embalaje generados durante la entrega (cartón, plástico u otros), promoviendo su reutilización o reciclaje conforme a la normatividad vigente.
4. Garantizar que los materiales suministrados, especialmente luminarias, no contengan sustancias peligrosas restringidas, como mercurio, conforme a la normativa ambiental aplicable.
5. Sustituir, sin costo adicional para la entidad, los productos que no cumplan con las condiciones técnicas y ambientales exigidas.
6. El contratista deberá implementar prácticas de uso eficiente de recursos en las actividades logísticas asociadas al contrato, optimizando el transporte y reduciendo impactos ambientales.
7. Prevenir la generación de impactos ambientales negativos durante la ejecución del contrato, evitando derrames, residuos abandonados o afectaciones a las instalaciones de la entidad.
8. Cumplir con todas las disposiciones ambientales aplicables, especialmente las relacionadas con producción y consumo sostenible y normatividad técnica vigente.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro Industrial y de Aviación, suscribió el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026", por un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($118.026.461).

Para la atención de la necesidad inicialmente identificada se contó con una asignación presupuestal de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($146.603.607). No obstante, como resultado del proceso de selección y de las condiciones económicas de las propuestas presentadas por los oferentes, se obtuvo un valor de adjudicación inferior al presupuesto inicialmente destinado, generándose un saldo de VEINTIOCHO MILLONES cuatrocientos ($28.498.834).

Durante la ejecución del contrato y en el desarrollo de las actividades de operación, mantenimiento y fortalecimiento de los ambientes de formación del Centro Industrial y de Aviación y sus sedes adscritas, se identificaron nuevos requerimientos de carácter eléctrico que no fueron contemplados en la necesidad inicial, derivados principalmente de la incorporación de nueva maquinaria, adecuación y puesta en funcionamiento de ambientes de formación, instalación de nuevos equipos y actualización de componentes eléctricos que requieren intervención para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

En particular, en la Sede de Madera y Muebles, como consecuencia de la llegada de nueva maquinaria al taller y de los requerimientos de adecuación de los ambientes de formación, se identificó la necesidad de realizar la instalación de puntos eléctricos trifásicos con polo a tierra, incluyendo la instalación de aproximadamente quince (15) puntos a 220 V para la conexión de máquinas planas; la instalación de puntos eléctricos destinados a la conexión de dos (2) equipos de aire acondicionado; así como el cambio de circuitos eléctricos en el tablero secundario de baja tensión ubicado dentro de la subestación.

De igual manera, en las instalaciones del SENA Calle 30, se identificaron nuevos requerimientos relacionados con la adecuación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de diferentes ambientes, entre los cuales se encuentran la instalación de un sistema eléctrico trifásico para la alimentación de un equipo de aire acondicionado en el Taller de Mecánica de Patio del área de Automotriz; el cambio del tablero eléctrico de treinta y seis (36) circuitos de la Biblioteca; la adecuación eléctrica de tomacorrientes en el ambiente de Artes Gráficas; la instalación de nuevas redes eléctricas en tres (3) ambientes ubicados en el segundo piso de Aviación; la instalación y adecuación de sistemas eléctricos asociados a tomacorrientes e iluminación en el Taller de Automotriz; y el cambio del sistema eléctrico correspondiente a las luces externas o reflectores de la subestación.

Los requerimientos anteriormente descritos responden a situaciones y necesidades identificadas con posterioridad a la estructuración de la necesidad inicial, por lo cual no fueron incorporados dentro de las cantidades y actividades previstas en el contrato actualmente en ejecución. Su atención resulta necesaria para garantizar la adecuada operación de los ambientes, el funcionamiento de los equipos y maquinaria incorporados, la disponibilidad de los puntos de conexión requeridos y condiciones apropiadas de seguridad y funcionalidad de las instalaciones eléctricas.

En este sentido, teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal de $28.553.058, generado durante el proceso de selección como consecuencia de la presentación de ofertas económicas favorables para la Entidad, se considera técnica y presupuestalmente conveniente destinar dichos recursos a la atención de los nuevos requerimientos identificados, mediante la correspondiente adición al contrato, siempre que los valores a adicionar se encuentren debidamente soportados y dentro de los límites establecidos para las modificaciones contractuales.

La utilización de estos recursos permitirá atender necesidades que actualmente requieren intervención y que, por su naturaleza, guardan relación directa con el objeto contractual, toda vez que corresponden al suministro de materiales necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas eléctricos de las subestaciones y sedes adscritas al Centro Industrial y de Aviación.

La presente adición se fundamenta, por tanto, en la aparición de necesidades nuevas e imprevistas durante la ejecución contractual, diferentes de aquellas que fueron satisfechas con el contrato inicialmente celebrado, y en la existencia de recursos disponibles derivados de la optimización del presupuesto durante el proceso de selección, sin que ello implique desconocer o modificar la necesidad que originalmente dio lugar a la contratación.

De igual manera, se considera necesario realizar una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de treinta (30) días calendario, con el propósito de contar con el tiempo suficiente para adelantar la adquisición, suministro y entrega de los materiales requeridos para atender los nuevos requerimientos identificados, así como para permitir la ejecución oportuna de las actividades asociadas a los mismos. La prórroga solicitada resulta necesaria y conveniente para garantizar la adecuada utilización de los recursos objeto de la adición, asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y permitir la continuidad de las actividades de mantenimiento y adecuación de los sistemas eléctricos del Centro Industrial y de Aviación y sus sedes adscritas, sin afectar la prestación del servicio ni el normal desarrollo de los ambientes de formación.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en Barranquilla el 25 de agosto de 2026



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor(a) de Contrato

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 11:23:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72166464
Código de Verificación	72166464260825112305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301784915

PIB
11:22:12

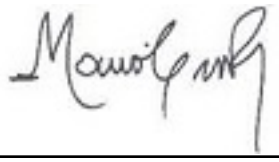
Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72166464:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 11:33:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72166464** y Nombre: **HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146341821** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA:	28/09/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA
COD REGIONAL:	8	REGIONAL	ATLÁNTICO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO:	9208		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CONTRATO No. 9502212-2026	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/05/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SUMYDISEÑOS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900916512-6		
VALOR TOTAL:	38.022.999,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/10/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2097

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

PEDIDO FACTURAS Nos. FESD-269

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	
N° DE IDENTIFICACIÓN	8745521
CORREO INSTITUCIONAL	jecastillam@sena.edu.co
CARGO	TECNICO GRADO 02
N° DE CONTACTO	3042434700

Señores:
SENA INSDUSTRIAL
INFORME.

CONTRATO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS, VIGENCIA 2026.

ITEM	CANTIDAD	MEDIDA
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color negro.	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Amarillo	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Rojo	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color blanco X100MTS	ROLLO	4
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color rojo X100MTS	ROLLO	4
Cable de cobre, Aislado, THHN, 14 AWG, 90°, color verde X100MTS	ROLLO	4
Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, color amarillo.	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, color azul	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, color rojo	METROS	300
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos, THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, color azul X100MTS	ROLLO	5
Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, 12 AWG, 90°, color Verde.X100MTS	ROLLO	7

Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Blanco X100MTS	ROLLO	7
Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Rojo X100MTS	ROLLO	7
Cinta aislante scotch Autofundente 23	UNIDAD	14
TERMINAL EMT 1/2	UNIDAD	30
CURBA GALVANIZADA 1/2 TERMINAL EMT 3/4 TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD UNIDAD UNIDAD	50 30 30
Cinta aislante scotch super 33	UNIDAD	20
Amarres plasticos de 10", color negro, paquete x 100	UNIDAD	5
Caja Rawelt de alumino 2x4" de 3 salidas en 3/4" roscadas.	UNIDAD	20
Tubo EMT Galvanizado y certificado 1/2" x 3MTS	UNIDAD	20
Panel Led, de incrustarde 30x30cm, Luz dia 6500k, 24W, 100-240V. 50/60HZ, -20° a +35°C.	UNIDAD	20
Hermetica completa tipo led 3200 lumenes-T8, 2x18 w, ipc 65 luz dia, 6500K, 100- 240V, Ta -10°C a + 40°C, vida media 20.000Hr	UNIDAD	15
Hermetica completa tipo led 3200 lumenes-T8, 2x18 w, ipc 65 luz dia, 6500K, 100- 240V, Ta -10°C a + 40°C, vida media 20.000Hr	UNIDAD	5

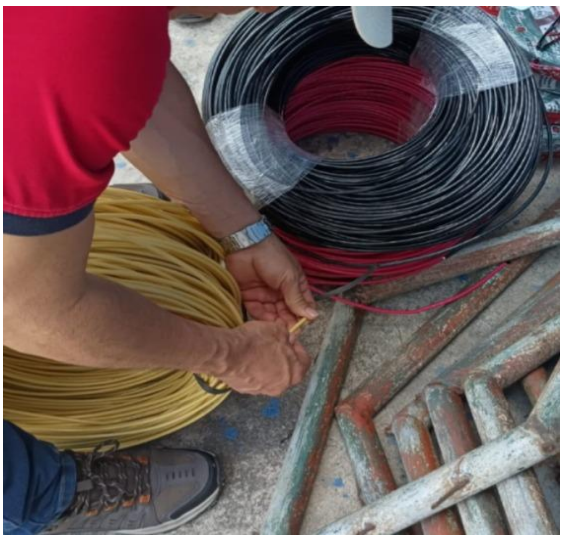
PRUEBAS FOTOGRAFICAS















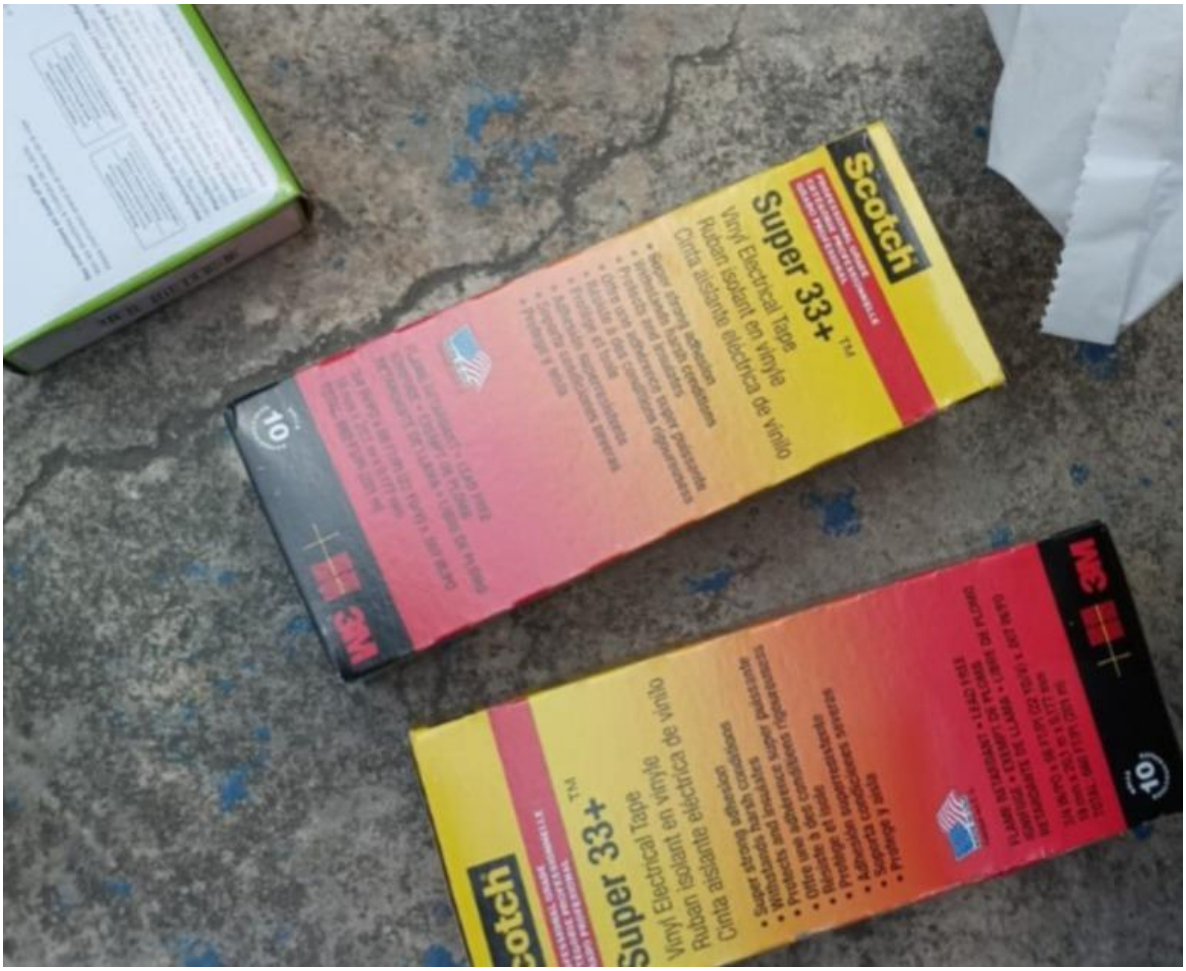











Scotch
Super 33+
Vinyl Electrical Tape
Ruban isolant en vinyle
Cinta aislante eléctrica de vinilo
3M
10




12 AWG
THHN/THWN-2
12 AWG


procables


prysmian
procables
co.prysmian.com


prysmian

SUMYDISEÑOS SAS

NIT: 900916512 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764109691106
Fecha 12/05/2026 - 12/05/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FESD256 al FESD300
Email: sumydisenos@gmail.com
Teléfono: 3016683057

Departamento	Fecha		
Atlántico	23	09	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FESD269

Nombre/Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT:**	899999034	**Fecha de firmado:**	23/09/2026 12:32:20
Dirección:	SEDE INDUSTRIAL CALLE 30- NUMERO 3E-164	**Departamento:**	Atlántico	**Teléfono:**	605461500
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Septiembre 22 del 2026	**Hora emisión:**	12:32:17	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	22/09/2026	**Total de Lineas:**	25		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	15310	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/ THWN-2, # 8 AWG, 90°, color negro.	WSD	IVA	19,00%	$490.200,00	$8.600,00	$2.580.000,00
2	15311	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/ THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Amarillo	WSD	IVA	19,00%	$490.200,00	$8.600,00	$2.580.000,00
3	15312	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos,THHN/ THWN-2, # 8 AWG, 90°, color Rojo	WSD	IVA	19,00%	$490.200,00	$8.600,00	$2.580.000,00
4	15313	4,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/ THWN-2, 14 AWG, 90°, color rojo X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$179.968,00	$236.800,00	$947.200,00
5	15314	4,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/ THWN-2, 14 AWG, 90°, color blanco X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$179.968,00	$236.800,00	$947.200,00
6	15315	4,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, THHN, 14 AWG, 90°, color verde X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$179.968,00	$236.800,00	$947.200,00
7	15316	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/ THWN-2, # 10 AWG, 90°, color amarillo.	WSD	IVA	19,00%	$387.600,00	$6.800,00	$2.040.000,00
8	15317	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/ THWN-2, # 10 AWG, 90°, color azul	WSD	IVA	19,00%	$387.600,00	$6.800,00	$2.040.000,00
9	15318	300,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilosTHHN/ THWN-2, # 10 AWG, 90°, color rojo	WSD	IVA	19,00%	$387.600,00	$6.800,00	$2.040.000,00
10	15450	5,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos, THHN/ THWN-2, 14 AWG, 90°, color azulX100MTS	WSD	IVA	19,00%	$224.960,00	$236.800,00	$1.184.000,00
11	15451	7,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/ THWN-2, 12 AWG, 90°, color Verde.X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$446.880,00	$336.000,00	$2.352.000,00
12	15452	7,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7 hilos THHN/ THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Blanco X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$446.880,00	$336.000,00	$2.352.000,00
13	15453	7,00	SUMINISTRO Cable de cobre, Aislado, 7hilos THHN/ THWN-2, # 12 AWG, 90°, color Rojo X100MTS	WSD	IVA	19,00%	$446.880,00	$336.000,00	$2.352.000,00
14	15454	14,00	SUMINISTRO Cinta aislante scotch Autofundente 23	WSD	IVA	19,00%	$207.480,00	$78.000,00	$1.092.000,00
15	15455	30,00	SUMINISTRO	WSD	IVA	19,00%	$9.120,00	$1.600,00	$48.000,00

Firma Digital:
klw1W0OLGKtxj9xH3F0gD4rCZN7Z03CotojhRxRfK0WKuMhZqyz2Po7v+MQ1egWTGErzZ1AAoIN8g66ItkqVrziM6eeuk6KrRcrUJfZB14tKxSviQrG1cJaeMDjZnT5QxyYFwvxs+u+EyfQZKNNNAwutSxODg8DqHxONbonjiII8/QCOoOGvWwTbQLPjeD9JgX8sZbhKDaVGzpP7kpnU5rxf0pNpb4LwqjI69fsxHanDegkHTHL14a4RzdD4Q5jG50CJjFMhSg9Rq3PwPO65C8hhAtaDIsfYjAnIQN2nGrOaVADZcsV9oP4kcMIto7JEej10yTjUMszilC/Y98ZMTA==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
			Conector EMT, galvanizado, 1/2"						
16	15456	50,00	SUMINISTRO Galvanizada de 1/2"	WSD	IVA	19,00%	$168.150,00	$17.700,00	$885.000,00
17	15457	30,00	SUMINISTRO Conector EMT, galvanizado, 3/4"	WSD	IVA	19,00%	$10.260,00	$1.800,00	$54.000,00
18	15458	30,00	SUMINISTRO Tomacorriente Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra, color Blanco,NEMA 5-15R LEVITON, con tapa	WSD	IVA	19,00%	$38.190,00	$6.700,00	$201.000,00
19	15459	20,00	SUMINISTRO Cinta aislante scotch super 33	WSD	IVA	19,00%	$134.140,00	$35.300,00	$706.000,00
20	15460	5,00	SUMINISTRO Amarres plasticos de 10", color negro, paquete x 100	WSD	IVA	19,00%	$14.535,00	$15.300,00	$76.500,00
21	15461	20,00	SUMINISTRO Caja Rawelt de alumino 2x4" de 3 salidas en 3/4" roscadas.	WSD	IVA	19,00%	$296.400,00	$78.000,00	$1.560.000,00
22	15462	20,00	SUMINISTRO Galvanizado y certificado 1/2" x 3MTS	WSD	IVA	19,00%	$110.580,00	$29.100,00	$582.000,00
23	15463	20,00	SUMINISTRO PanelLed, de incrustarde 30x30cm, Luz dia 6500k, 24W, 100-240V. 50/60HZ, -20° a +35°C.	WSD	IVA	19,00%	$159.220,00	$41.900,00	$838.000,00
24	15464	15,00	SUMINISTRO Hermetica completa tipo led 3200 lumenes-T8, 2x18 w, ipc 65 luz dia, 6500K, 100- 240V, Ta -10°C a + 40°C, vida media 20.000Hr	WSD	IVA	19,00%	$169.860,00	$59.600,00	$894.000,00
25	15465	5,00	SUMINISTRO Brocha en cerda de 3", para pintar.	WSD	IVA	19,00%	$14.060,00	$14.800,00	$74.000,00

Notas:
#$36-02-00-008-920810; CO1-PCCNTR-9502212; jecastillam@sena.edu.co#$

SON: (treinta y ocho millones veintidós mil novecientos noventa y nueve pesos con cero centavos)

CUFE: 774441aab63f5a6611c7714e84172438e03369c8feaa4724bb02f6a1bc0c2cf19677aba485081ea8403014adfbf18146

Subtotal:	$31.952.100,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$6.070.899,00
Total:	$38.022.999,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$31.952.100,00	19,00%	$6.070.899,00

Firma Digital:
klw1W0OLGKtxj9xH3F0gD4rCZN7Z03CotojhRxRfK0WKuMhZqyz2Po7v+MQ1egWTGErzZ1AAoIN8g66ItkqVrziM6ee
uk6KrRcrUJfZB14tKxSviQrG1cJaeMDjZnT5QxyYFwvxs+u+EyfQZKNNNAwutSxODg8DqHxONbonjiII8/
QCOoOGvWwTbQLPjeD9JgX8sZbhKDaVGzpP7kpnU5rxf0pNpb4LwqjI69fsxHanDegkHTHL14a4RzdD4Q5jG50CJjFM
hSg9Rq3PwPO65C8hhAtaDIsfYjAnIQN2nGrOaVADZcsV9oP4kcMIto7JEej10yTjUMszilC/Y98ZMTA==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) 000001486484859 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 53 16 OF 101

42. Correo electrónico sumydisenos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 9 5 3 1 3	3 1 1 7 4 1 9 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 1	2 0 1 5 1 2 0 3	4 2 9 0	2 0 1 5 1 2 0 3	7 1 1 0	3 3 1 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 6 1 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 6 6 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLANCO	CONSUEGRA	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 8 5 0 8 5		5 8 5 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERREIRA	AVENDAÑO	FABIAN	JAIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 55 53 16 OF 101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-12 / 02:18:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72166464 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMYDISEÑOS S.A.S.

997. Fecha formalización 2026-05-12 14:18:16

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social

SUMYDISEÑOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES CL 16C 20 54	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FESD	256	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

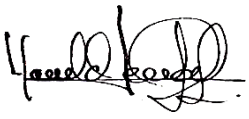
AUTORIZADO

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

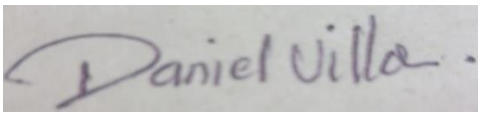
El suscrito HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 72166464 expedida en BARRANQUILLA, en su calidad de representante legal Y el señor **DANIEL DE JESUS VILLA VILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1140858464 de Barranquilla, tarjeta profesional número 274194-T, en calidad de contador, certificamos que la sociedad SUMYDISEÑOS, identificada con NIT. 900916512-6 , de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 22 de SEPTIEMBRE 2026



HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
C.C.No. 72166464 DE BARRANQUILLA.
REPRESENTANTE LEGAL



DANIEL DE JESUS VILLA VILLA
C.C. No1140858464 de Barranquilla.
CONTADOR
T.P.274194-T. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-22, 10:21:01 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 88341846

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 22/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMYDISEÑOS SAS		
Documento	NI900916512	**Dirección**	CL 55 #53 - 16 OFICINA 101
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3495313
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS	**Identificación**	CC 72166464
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 72145886 | CRISTOBAL TOMAS BOLAÑO RAMIREZ | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 72166464 | HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 72226210 | JAIR PEREZ CELINS | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 8737484 | LUIS EDUARDO JIMENEZ ALVAREZ | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 8742898 | OSWALDO ANTONIO ESCOBAR CANTILLO | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.459.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.500	$ 0	$ 63.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9009165126, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-161-03-01597-0, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en BARRANQUILLA, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Barranquilla Principal - Ático

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.166.464**

POLANCO CONSUEGRA

APELLIDOS

HAROLD DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-NOV-1988 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00126250-M-0072166464-20081109 **00056**37455A 1 3310017137

Powered by CamScanner

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	131	302517	CINTA (FERRETERIA) >>CINTA (FERRETERIA);TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=ROLLO;CARACTERISTICA=AISLANTE ELECTRICA;	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE SCOTCH AUTOFUNDENTE 23	ROLLO	14,00	$ 78.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.092.000,00
19	5	131	302517	CINTA (FERRETERIA) >>CINTA (FERRETERIA);TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=ROLLO;CARACTERISTICA=AISLANTE ELECTRICA;	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CINTA AISLANTE SCOTCH SUPER 33	ROLLO	20,00	$ 35.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 706.000,00
25	5	131	239025	BROCHA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 3 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BROCHA EN CERDA DE 3", PARA PINTAR.	UNIDAD	5,00	$ 14.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.000,00
											Total Grupo		$ 1.872.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	140	237375	TUBO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 1/2 PULGADA X 3 MT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EMT CONDUIT GALVANIZADO MATERIAL METAL		ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GALVANIZADO Y CERTIFICADO 1/2" X 3MTS	UNIDAD	20,00	$ 29.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 582.000,00
												Total Grupo		$ 582.000,00
15	5	130	294481	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CONDULETA TIPO LB LISA PARA TUBERIA EMT SALIDA 1/2 MATERIAL N.A.		ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONECTOR EMT, GALVANIZADO, 1/2"	UNIDAD	30,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 48.000,00
16	5	130	294481	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CONDULETA TIPO LB LISA PARA TUBERIA EMT SALIDA 1/2 MATERIAL N.A.		ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GALVANIZADA DE 1/2"	UNIDAD	50,00	$ 17.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 885.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
17	5	130	294481	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CONDULETA TIPO LB LISA PARA TUBERIA EMT SALIDA 1/2 MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONECTOR EMT, GALVANIZADO, 3/4"	UNIDAD	30,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.000,00
18	5	130	234827	TOMA CORRIENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON POLO A TIERRA PARA REGULADA	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TOMACORRIENTE DOBLE 15 AMP 125 V POLO A TIERRA, COLOR BLANCO,NEMA 5-15R LEVITON, CON TAPA	UNIDAD	30,00	$ 6.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 201.000,00
20	5	130	283670	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE MATERIAL PLASTICO NOMBRE AMARRE	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AMARRES PLASTICOS DE 10", COLOR NEGRO, PAQUETE X 100	PAQUETE	5,00	$ 15.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 76.500,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
21	5	130	298276	CAJA ELECTRICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECTANGULAR DIMENSION 2 X 4 CM MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CAJA RAWELT DE ALUMINO 2X4" DE 3 SALIDAS EN 3/4" ROSCADAS.	UNIDAD	20,00	$ 78.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.560.000,00
												Total Grupo		$ 2.824.500,00
1	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, COLOR NEGRO.	UNIDAD	300,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.580.000,00
2	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, COLOR AMARILLO	UNIDAD	300,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.580.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS,THHN/THWN-2, # 8 AWG, 90°, COLOR ROJO	UNIDAD	300,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.580.000,00
4	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, COLOR ROJO X100MTS	UNIDAD	4,00	$ 236.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 947.200,00
5	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, COLOR BLANCO X100MTS	UNIDAD	4,00	$ 236.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 947.200,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, THHN, 14 AWG, 90°, COLOR VERDE X100MTS	UNIDAD	4,00	$ 236.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 947.200,00
7	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOSTHHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, COLOR AMARILLO.	UNIDAD	300,00	$ 6.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.040.000,00
8	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7HILOS THHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, COLOR AZUL	UNIDAD	300,00	$ 6.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.040.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOSTHHN/THWN-2, # 10 AWG, 90°, COLOR ROJO	UNIDAD	300,00	$ 6.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.040.000,00
10	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS, THHN/THWN-2, 14 AWG, 90°, COLOR AZUL X100MTS	UNIDAD	5,00	$ 236.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.184.000,00
11	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS THHN/THWN-2, 12 AWG, 90°, COLOR VERDE.X100MTS	UNIDAD	7,00	$ 336.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.352.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7 HILOS THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, COLOR BLANCO X100MTS	UNIDAD	7,00	$ 336.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.352.000,00
13	5	126	296363	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO MULTICONDUCTOR 3 X 18 AWG DE COBRE SUAVE FLEXIBLE AISLADOS CON PVC ENTRE SI MATERIAL N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CABLE DE COBRE, AISLADO, 7HILOS THHN/THWN-2, # 12 AWG, 90°, COLOR ROJO X100MTS	UNIDAD	7,00	$ 336.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.352.000,00
												Total Grupo		$ 24.941.600,00
23	5	139	293443	LED >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PANEL LED REDONDO 568 LUMENES 8W LUZ FRIA BLANCO VOLTAJE N.A.	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PANEL LED, DE INCRUSTAR, LUZ DIA, 24W, CIRCULAR, 6500K, 100-240V, 50/60HZ, -20° A +35°C.	UNIDAD	20,00	$ 41.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 838.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 58288 Fecha Movimiento 30/09/2026 14:06
Fecha Ratificación 30/09/2026 14:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920824-C-3699-1300-17-533105B-369916-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 08/05/26; NUMERO INGRESO: 9502212-2026;

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
24	5	139	299753	LAMPARA >>LAMPARA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=PANEL LED DE 1.20 X 30;VOLTAJE=N.A.;	ACT 9502212-2026/5/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:HERMETICA COMPLETA TIPO LED 3200 LUMENES- T8, 2X18 W, IPC 65 LUZ DIA, 6500K, 100- 240V, TA -10°C A + 40°C, VIDA MEDIA 20.000HR	UNIDAD	15,00	$ 59.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 894.000,00

Total Grupo $ 1.732.000,00

SON: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 31.952.100,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

JUDITH IBAÑEZ VERA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA :
USUARIO RATIFICA : RFERNANDEZG

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SGSSTA)

Por medio de la presente, Yo, **Harold De Jesús Polanco Consuegra**, con No. de identificación CC **72.166.164,** en calidad de Gerente de la **SUMYDISEÑOS S.A.S.** identificada con **NIT 900.916.512**, designo como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a **Ricardo Junior López Coba**, Asesor Externo, Especialista SST, Licencia 04196 de 19 junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en su Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2109 (Estándares Mínimos del SGSST). Mediante esta acta también se certifica que la empresa tiene un SGSST implentado con un porcentaje de cumplimiento de **100%**

La persona designada tendrá como funciones adicionales la administración y ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente SGSSTA las siguientes responsabilidades que se describen a continuación:

- Diseñar, planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo, como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Asegurar que el Sistema SG-SST, se establezca, implemente y mantenga de acuerdo a los requisitos legales aplicables y vigentes en Colombia.
- Asegurar que los reportes de desempeño del Sistema SG-SST sean presentados a la Alta Dirección para su revisión y utilizados como base para la mejora del Sistema de Gestión.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST de acuerdo con el ciclo de mejoramiento continuo PHVA.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SSTA.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de estas con cada uno de los empleados de la empresa.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos en materia legal, contractual y específicos que adopte la compañía en materia de SST.
- Mantener actualizado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST/VIGIA SST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.

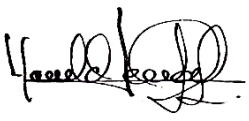
- Suministrar herramientas a la empresa para la implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo (SG-SST) acorde con las exigencias a nivel legal.
- Mejorar continuamente la gestión en el SG-SST de la empresa mediante la implementación de herramientas metodológicas y los requisitos legales establecidos.
- Acompañamiento en las revisiones Gerenciales y rendición de Informes del SGSST de acuerdo al seguimiento periódico y revisiones efectuadas.
- Atender las relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión SSTA.

Anexo al presente formulario se encuentra la siguiente información:

Documento	Responsable			Observación
	Si	No	N/A	
Licencia de Salud Ocupacional Persona Natural, vigente	X			
Constancia de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST	X			
Acreditación de dos (2) años de experiencia	X			
Constancia de cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano en SST	X			

En señal de aceptación de las designaciones recibidas y del establecimiento de las RESPONSABILIDADES que en materia de SST tenemos, las cuales nos comprometemos a cumplir de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019 por el cual se dictan las disposiciones para la implementación y los Estándares Mínimos del SG-SST; así como la demás normativa legal vigente.

Se emite el siguiente comunicado a los 02 días del mes de enero de 2026 y se firma por cada representante de las partes.





Harold De Jesús Polanco Consuegra
Gerente
No. de identificación 72.166.164,
SUMYDISEÑOS S.A.S S.A.S

Ricardo Junior López Coba
Especialista SST
Cedula de Ciudadanía 72.046.910
Responsible del SGSST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.046.910**

LOPEZ COBA

APELLIDOS

RICARDO JUNIOR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1974**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-1992 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0302200-00389601-M-0072046910-20120725 **0030**623139A 1 3481893730

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Ricardo Junior Lopez Coba

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72046910

Bogotá, 16 de febrero de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

63ef09a1-90ec-4f1c-a66d-4b2da2f00491

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 04196 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El Suscrito Secretario de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012, y los Artículos 1°, 2° de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012, por la cual se reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, derogada por la resolución 754 del 31 de mayo de 2021, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que el artículo 1° de la Resolución 754 de 2021, menciona establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, establece que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que la suscrita Subsecretaria de Salud Pública del departamento del Atlántico, fue delegada por el Secretario de Salud del Departamento del Atlántico (E), mediante la Resolución 00964 del 27 de febrero del 2024, para la expedición, renovación y/o modificación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la citada Resolución, en su artículo 7°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910,** expedida en Malambo (Atlantico), en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** expedido el **04 de Octubre de 2013** título conferido por la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia como **Persona Natural** para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910.**

Que el artículo 4° de la resolución indica los procesos de expedición, renovación y cambios en las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo serán gratuitos en el territorio nacional.

Que el artículo 5° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala vigencia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala la cobertura de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como Persona Natural a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **72046910** Como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, en las siguientes áreas: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico licenciasSST_atlantico@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de junio del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLINDA OÑORO JIMENEZ
SP2025520
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico

Aprobó: MCCZ. Jurídica Subsecretaria Salud Pública
Revisó: Freddy García González– Profesional Especializado
Elaboró: Ketis Romero Navarros - Profesional Especializado

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1039332 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	SUMYDISEÑOS S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900916512
Nombre Representante Legal :	Harold De Jesus Polanco Consuegra		
Responsable SG-SST :	Ricardo Junior López Coba	Correo SG-SST :	r.lopezcoba@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6053201254
Correo Electrónico :	sumydisenos@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	2

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3432101	**Riesgo III**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, ANTENAS PARABÓLICAS, CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, SISTEMAS DECALEFACCIÓN RADIANTE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CASA DE HABITACIÓN Y/O EDIFICIOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

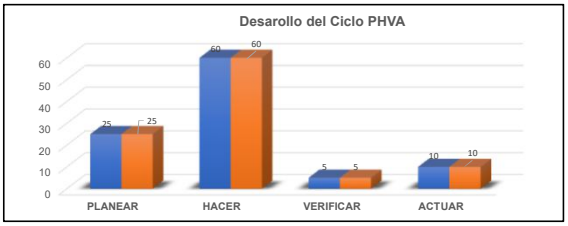
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/9/2026 5:34 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/9/2026

SUMYDISEÑOS S.A.S.	EVALUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019- ESTANDARES MINIMOS 2025 SUMYDISEÑOS S.A.S. NIT: 900.916.512 - 6	Codigo	F.SST.028
		Version	01
		Fecha	1/6/2026

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR NORMA	PESO (%)	VALOR ALCANZADO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5		0.5
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0.5		0.5
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0.5
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2.5		2.5
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		1.25
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1.25		1.25
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2.5		2.5
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5
VALORES TOTALES ALCANZADOS VS VALORES TOTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMA				100	100	100





Ricardo Junior López Coba
Ingeniero Industrial
Especialista SST
Responsable del SGSSt

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal
SUMYDISEÑOS S.A.S.